



*Secretaría General*

**CIRCULAR SG N° 2/2026**

La **Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores** presenta sus atentos saludos a los señores **Funcionarios del Servicio Diplomático y Consular**, con ocasión de comunicar los siguientes destinos que han sido identificados como prioritarios por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la Resolución N° 868/2023:

1. Embajada de la República del Paraguay ante la República de China – Taiwán.
2. Embajada de la República del Paraguay ante la República de Corea.
3. Embajada de la República del Paraguay ante la República de la India.
4. Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Marruecos.
5. Embajada de la República del Paraguay ante la República de Panamá.
6. Embajada de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
7. Representación Permanente de la República del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), con sede en Montevideo, República Oriental del Uruguay.
8. Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América.
9. Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Sídney, Mancomunidad de Australia.
10. Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina.
11. Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Málaga, Reino de España.
12. Sección Consular de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América.

Las manifestaciones de interés serán recibidas hasta el próximo **27 de marzo de 2026** a las **15:00 horas**, al correo electrónico de la Secretaría General: [s\\_g@mre.gov.py](mailto:s_g@mre.gov.py).

Por disposición de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular se considerarán únicamente los formularios que indiquen al menos tres (3) de los destinos identificados como prioritarios.

La **Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores**, hace propicia la ocasión para reiterar a los señores **Funcionarios del Servicio Diplomático y Consular**, las seguridades de su distinguida consideración.



Asunción, 16 de marzo de 2026